Contratación Directa Nº 30/2011

"ADQUISICION DE VASITOS DE PLASTICOS – SEGUNDO LLAMADO"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los catorce días del mes octubre de 2011, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Luis Alberto Fleitas Benítez**, Director de Administración y Finanzas; **Dra. Mabel Zacur de Jiménez,** Jefe del Servicio Lactario – Dpto. Pediatría a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 30/2011 llamada por el Departamento de Contrataciones Publicas del Hospital Nacional, en el Rubro **340.-**

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 224.105, publicado el 09 de Setiembre de 2011.-
El llamado fue ingresado el 14 de setiembre de 2011, con número de expediente 359.997 fijándose la fecha de apertura para el día 26 de setiembre de 2011, fecha que fue modificada mediante Adenda Nº 1 de fecha 26 de Setiembre de 2011, fijándose la fecha de apertura para el día Lunes 3 de octubre, fecha que ya no sufrió modificación.-
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Orden	Oferente	RUC
1	DISTRIPAR de FREDESVINDO GIRETT LOPEZ	854653-3
2	COMERCILA DIANA de Jorgelina Duarte	522881-6
3	VICENTE SCAVONE & CIA.	80001446-4
4	MATSO de Gustavo Mateos	1198902-5
5	MEGA - SERVICE S.R.L.	80017477-1

Según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme los plazos establecidos, el 3 de Octubre de 2011, los miembros del Comité de Evaluación proceden a la apertura de los sobres presentados, los que se detallan a continuación:

Orden	Oferente	MONTO TOTAL OFERTADO
1	VICENTE SCAVONE &CIA C. e. I.S.A.	6.600.000.-
2	SUMINISTROS MEDICOS S.R.L.	6.000.000.-

3. Evaluación de Documentación Requerida

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la

Lic. Luis Alberto Fleitas
Dpto. Administrativo
Centro Médico Nacional

DRA. MABEL ZACUR de JIMENEZ
GASTROENTEROLOGA - INFANTIL
REG. 2030

oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, haciéndose constar que **todos los oferentes cumplen con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial establecidos que son los siguientes:**

Documento	Oferente	
1.1 El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3.-	**cumple**	**cumple**
1.2. Documentos legales del firmante de la oferta.-	**cumple**	**Cumple ACTIVO conforme se verifica en la CONSTANCIA del SIPE Nº 1152755 de fecha 3/10/2011**
1.3. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección V de la Carta de Invitación.-	**Cumple ACTIVO conforme se verifica en la CONSTANCIA del SIPE Nº 1152608 de fecha 30/09/2011**	**Cumple ACTIVO conforme se verifica en la CONSTANCIA del SIPE Nº 1152755 de fecha 3/10/2011**
RESULTADO	**cumple**	**cumple**

Se procedió a la evaluación de la documentación de carácter sustancial, haciendo constar que todos los oferentes cumplen con la documentación de carácter sustancial.-

3.2. Verificación de las Documentaciones Formales

Se procedió a la evaluación de la documentación de carácter formal. En ese sentido, se hace constar que por medio de notas se realizaron los siguientes requerimientos:

VICENTE SCAVONE CIA. C. e I.S.A.

Por nota U.O.C. Nº 375/2011 enviada en fecha 3 de octubre de 2011 y recepcionada por la misma se solicito muestra del bien requerido.

Se hace constar que el oferente no presentó las muestras requeridas, por lo que este comité evaluador recomendó la ***descalificación*** del mismo, considerando que no se puede cumplir con lo establecido en el Anexo IV, punto 2 segundo párrafo: ***"Las muestras de vasitos presentadas serán sometidas a pruebas preliminares en cuanto a calor y presión a través del autoclave a una temperatura de 220 ° C. a modo de poder garantizar su durabilidad, en caso de no pasar la prueba sometida dicha oferta será descalificada"***

Por nota U.O.C. Nº 385/2011 enviada en fecha 6 de octubre de 2011 y recepcionada por la misma, se solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo I, punto 10:

I) Constancia emitida por un banco de plaza, en donde se deberá acreditar el Número de Cuenta Corriente, conforme las disposiciones del Decreto No. 7781/06 de modo a hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y conforme lo establece Art. 126 la Ley 4249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011".

K) Una carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y /o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, que se adjunta en el **ANEXO V.**

La documentación requerida no fue presentada.

DRA. MABEL ZACUR de JIMENEZ
GASTROENTEROLOGA - INFANTIL
REG. 2030

SUMINISTROS MEDICOS S.R.L.

Por nota U.O.C. Nº 386/2011 enviada en fecha 6 de octubre de 2011 y recepcionada por la misma se solicito lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo I, Punto 10:

e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;

I) Constancia emitida por un banco de plaza, en donde se deberá acreditar el Número de Cuenta Corriente, conforme las disposiciones del Decreto No. 7781/06 de modo a hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y conforme lo establece Art. 126 la Ley 4249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011".

K) Una carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y /o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, que se adjunta en el **ANEXO V.**

La solicitud fue respondida en tiempo y forma.

4. Comparación de ofertas

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

5. Evaluación técnica de ofertas

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente

5.1. Metodología de la Evaluación Técnica

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma **no cumple**, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

Cabe mencionar que aquellas ofertas que fueran descalificadas en los procesos anteriores, no entran a ser evaluadas.-

Ítem	Descripción	Evaluación Técnica
1	VASITOS DE PLASTICO	Se adjudica a la Empresa ***SUMINISTROS MEDICOS S.R.L.*** **por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presentar la oferta mas baja, cumpliendo así con lo establecido en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas.**

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan el precio evaluado como el más bajo.

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

6.1. Verificación de las ofertas con respecto a los precios referenciales

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas en relación a los precios referenciales del llamado. Conforme se observa en el cuadro que a continuación se detalla que el ítem 1 supera lo inicialmente estimado en el llamado.-

Item	Descripción	Precio Estimado	Precio Adjudicado	% Variación
1	Vasitos de Plástico	4.500	6.000	33

DRA. MABEL ZACUR de JIMENEZ
GASTROENTEROLOGA - INFANTIL
REG. 2000

Teniendo en cuenta que el ítem 1 supera el precio de referencia, este Comité de Evaluación procede a la justificación de la adjudicación del mismo:

Item	Descripción	Precio Estimado	Precio Adjudicado	% Variación	Justificación
1	Vasitos de Plástico	4.500	6.000	33	A pesar que el ítem supera el precio de referencia estimado en el llamado, este comité evaluador recomienda su adjudicación teniendo en consideración que la adquisición del bien es de suma urgencia, debido a que el mismo es utilizado para la conservación de de la leche a una temperatura adecuada, para el suministro a los pacientes internados en el Servicio de lactario y neonatología. Es importante mencionar que esta convocatoria corresponde al segundo llamado, presentándose solo 2 oferentes de los cuales 1 de ellos fue descalificado, quedando así solo una oferta para adjudicar.

6.2. VERIFICACION DE LOS OFERENTES EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación los oferentes a ser adjudicados no se encuentran inhabilitados por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

6.3. CONCLUSIONES

Antes de concluir con la evaluación y teniendo en cuenta que el monto total ofertado sobrepasa el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria se disminuye la cantidad solicitada como sigue:

ITEM	Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad adjudicada
1	VASITOS DE PLASTICO	1000	750

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; , y a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su artículo 34 establece "PROCEDIMIENTO: La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)... b)... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la de la máxima autoridad del organismo,** de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..." el Comité de Evaluación , considerando la situación antes mencionada, **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente oferente:

DRA. MABEL ZACUR de JIMENEZ
GASTROENTEROLOGA INFANTIL
RG. 2000

Oferente	Ítem	Monto Adjudicado IVA Incluido
SUMINISTROS MEDICOS S.R.L.	1	4.500.000-
TOTAL ADJUDICADO		**4.500.000.-**

Son guaraníes: cuatro millones, quinientos mil.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Dra. Mabel Zacur de Jiménez
Jefe del Servicio Lactario – Dpto. Pediatría

Lic. Luis Alberto Fleitas Benítez
Director de Administración y Finanzas